



RESOLUCIÓN 0160 DE 2021
(14 diciembre 2021)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 0057 de 21 de septiembre de 2021.

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones, legales, estatutarias, especialmente las consagradas en el Acuerdo Municipal No. 024 de julio 2021, y el Decreto 0218 de 4 de junio 2021, y

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal, mediante Resolución 0057 de 21 de septiembre de 2021, asignó la Contribución de Valorización a los predios beneficiados y agrupados dentro de la zona de influencia del proyecto Vía Mapachico tramo Hospital San Pedro – Altos de La Colina.
2. Que mediante la resolución antes citada se gravó un total de 4.674 unidades prediales, que inician con el numeral 1, predio No. 000100140677000 de propiedad de Compañía de Jesús y terminan con el numeral 4.674, predio No. 010408260030000 de propiedad de Larraniaga López Verónica María.
3. Que corresponde a la Secretaría de Infraestructura y Valorización determinar el monto real distribuible de cada proyecto, incluyendo la identificación del porcentaje de administración por concepto del cobro y recaudo de la contribución, las formas de pago, los porcentajes de descuento, los plazos para su cancelación, así como los plazos máximos o número de cuotas de pago de las contribuciones en cada proyecto, la fijación de intereses y monto de la cuota mínima.
4. Que es necesario para el proyecto vía Mapachico tramo Hospital San Pedro – Altos de la Colina, establecer un plazo para el pago de la contribución sin intereses, con el fin de incentivar la cancelación de la contribución y generar pautas y políticas claras que mejoren el recaudo del gravamen.
5. Que en virtud de lo manifestado, la Secretaría de Infraestructura y Valorización considera pertinente establecer como fecha límite de pago el viernes 29 de abril de 2022, respecto de la contribución de valorización asignada mediante Resolución 0057 del 21 de septiembre de 2021 por el proyecto Vía Mapachico tramo Hospital San Pedro - Altos de La Colina.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – ADICIONESE un párrafo al artículo octavo de la Resolución 0057 del 21 de septiembre de 2021 el cual quedará así:

PARÁGRAFO. – El plazo limite de pago de la contribución asignada mediante la presente será el 29 de abril de 2022. Vencido dicho plazo comenzará el cobro de intereses de mora según lo contemplado en el Artículo 57 del Acuerdo Municipal 024 de 30 de julio de 2021.



RESOLUCIÓN 0160 DE 2021
(14 diciembre 2021)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 0057 de 21 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar el contenido de la presente resolución a la Subsecretaría de Valorización para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. – Esta resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO
Secretaria de Infraestructura y Valorización


VoBo Libardo Alexander Chacón Vásquez
Subsecretario de Valorización


Proyectó: María Alejandra Palomino Bastidas
Abogada Contratista SIVM